



"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las remisiones forestales para legal procedencia, consistentes en: domicilio particular y código QR, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción l, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante RESOLUCIÓN 143/2017, en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIEN :

LIC DANIELA MIGOYA MASTRE PEQUESOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL
EN PUEBLASTADO DE PUEBLA



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO N° DFP/SGPARN/1194/2017 BITÁCORA: 21/G1-0417/02/17

Puebla, Puebla, 09 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JOSE SAUL CARMEN RIVERA SOSA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0178/2015 de fecha 22 de Enero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Subfracción "A" de la	141	981	1121	17157783	17157923
segunda fracción que se desprendió del fraccionamiento de la exhacienda					
de Atlamaxac; y 2) Subfracción "B" de la fracción segunda del	The same				
fraccionamiento de la exhacienda de Atlamaxac, Chignahuapan,					
P-21-053-SAB-001/15, madera en rollo, Pinus sp., (Pino), 1,818.833 Metros					
cúbicos					
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Subfracción "A" de la		1122	1171	17157924	17157973
segunda fracción que se desprendió del fraccionamiento de la exhacienda					
de Atlamaxac; y 2) Subfracción "B" de la fracción segunda del	10				
fraccionamiento de la exhacienda de Atlamaxac, Chignahuapan,	196			10.00	
P-21-053-SAB-001/15, leñas en rollo, Pinus sp., (Pino), 391.395 Metros	1.0				
cúbicos					
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Subfracción "A" de la	69	1172	1240	17157974	17158042
segunda fracción que se desprendió del fraccionamiento de la exhacienda					
de Atlamaxac; y 2) Subfracción "B" de la fracción segunda del	1 1 1 1 1 1				
fraccionamiento de la exhacienda de Atlamaxac, Chignahuapan,					
P-21-053-SAB-001/15, madera en rollo, Abies religiosa, (Oyamel), 726.640	12.1				
Metros cúbicos					
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Subfracción "A" de la	23	1241	241 1263	17158043	17158065
segunda fracción que se desprendió del fraccionamiento de la exhacienda					
de Atlamaxac; y 2) Subfracción "B" de la fracción segunda del					
fraccionamiento de la exhacienda de Atlamaxac, Chignahuapan,					
P-21-053-SAB-001/15, leñas en rollo, Abies religiosa, (Oyamel), 156.366				1	
Metros cúbicos					
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Subfracción "A" de la	25	1264	1288	17158066	17158090
segunda fracción que se desprendió del fraccionamiento de la exhacienda					
de Atlamaxac; y 2) Subfracción "B" de la fracción segunda del					
fraccionamiento de la exhacienda de Atlamaxac, Chignahuapan,					
P-21-053-SAB-001/15, madera en rollo, Quercus sp., (Encino), 251.133					
Metros cúbicos					
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Subfracción "A" de la	69	1289	1357	17158091	17158159
segunda fracción que se desprendió del fraccionamiento de la exhacienda					
de Atlamaxac; y 2) Subfracción "B" de la fracción segunda del					
fraccionamiento de la exhacienda de Atlamaxac, Chignahuapan,		1			

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx

Página

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO Nº DFP/SGPARN/1194/2017 BITÁCORA: 21/G1-0417/02/17

Puebla. Puebla. 09 de Marzo de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

P-21-053-SAB-001/15, leñas en rollo, Quercus sp., (Encino), 535.753 Metros cúbicos		-,1			
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Subfracción "A" de la segunda fracción que se desprendió del fraccionamiento de la exhacienda de Atlamaxac; y 2) Subfracción "B" de la fracción segunda del fraccionamiento de la exhacienda de Atlamaxac, Chignahuapan, P-21-053-SAB-001/15, madera en rollo, Arbutus sp., (Madroño), 4.147 Metros cúbicos	2	1358	1359	17158160	17158161
CONJUNTO PREDIAL formado por los predios 1) Subfracción "A" de la segunda fracción que se desprendió del fraccionamiento de la exhacienda de Atlamaxac; y 2) Subfracción "B" de la fracción segunda del fraccionamiento de la exhacienda de Atlamaxac, Chignahuapan, P-21-053-SAB-001/15, leñas en rollo, Arbutus sp., (Madroño), 8.847 Metros cúbicos	3	1360	1362	17158162	17158164

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

Referencia:0220 AM. 3/10 EXP. 128/14 P

SECRETARIA DE MEDIO AMBIEN .F. Y RECURSOS NATURALES

TELA MIGOYA MASTRETTALEGACION FEDERAL

ESTADO DE PUEBLA SEMARMAT

L'DMM/ L'MCCP/I'LSC/ych